

# El archivo municipal de Los Barrios

**María Ángeles García Giraldo y M.<sup>a</sup> del Pilar Cordovilla Maldonado**

## RESUMEN

Partiendo de una introducción histórica para adentrarnos en el origen del pueblo de Los Barrios, este artículo refleja la situación actual de su archivo municipal de Los Barrios con objeto de reunir, conservar, organizar y difundir la documentación generada por la administración municipal para facilitar el acceso a los ciudadanos, como garantía de transparencia administrativa y por ser fuente para la investigación histórica.

**Palabras clave:** archivo municipal, ayuntamiento, fondo documental, Los Barrios, organización de archivos.

## ABSTRACT

Starting from a historical introduction to introduce the origin of the town of Los Barrios, this article reflects the current situation of its Municipal Archive whose aim it is to collect, preserve, organise and disseminate the documentation generated by the civic administration to facilitate access to citizens, as a guarantee of administrative transparency and as a source for historical research.

**Keywords:** municipal file, town hall, documentary background, Los Barrios, file organization.

## 1. INTRODUCCIÓN

Es necesario conocer, cuando nos adentramos en el estudio de la organización de un archivo municipal, en este caso el de Los Barrios, el conocimiento de la institución y, sobre todo, el devenir histórico del municipio. Su patrimonio documental y las series que se han elaborado en el cuadro de clasificación han dependido y dependerán de los acontecimientos históricos, políticos y sociales que se han desarrollado a lo largo de su dilatada existencia.

El Campo de Gibraltar es una comarca que abarca, en su conjunto, una superficie poco mayor de 1.500 kilómetros cuadrados y que está formada por los ocho municipios más próximos a Gibraltar. Cuando en 1704 se rinde Gibraltar, la mayoría de sus habitantes tuvieron que abandonar la ciudad y se dispersaron por los alrededores buscando cobijo en pequeños núcleos de población rural. Hasta que, en 1717, fueron obligados a concentrar su residencia solo en los tres núcleos de población rural que más se habían desarrollado —San Roque, Algeciras y Los Barrios—, y que poco a poco se fueron consolidando como núcleos poblacionales urbanos en el Campo de Gibraltar (Álvarez, 1991: 31-45 y 1993: 5-9). Como señala Álvarez (1996:

435-444), “la iglesia, como institución, fue la que más contribuyó a la transformación de los asentamientos provisionales de Los Barrios, San Roque y Algeciras, a causa de la constitución de sus respectivas parroquias”.

Hasta hace pocos años, se consideraba que era imposible encontrar cualquier referencia al pueblo de Los Barrios con anterioridad al año 1704. En la Memoria Reglamentaria que resumía la gestión municipal desde 1955 a 1958, la secretaria del ayuntamiento de Los Barrios estableció la siguiente versión de la fundación de Los Barrios:

La Villa de Los Barrios tuvo su origen en el lamentable acontecimiento de la pérdida de la plaza de Gibraltar en el año 1704. Los habitantes de aquella, que no quisieron soportar o allanarse a la invasión inglesa, huyeron y se refugiaron en las chozas y en los caseríos situados en la margen izquierda del río Palmones. En 1716, mucho de estos refugiados, aparecen agrupados alrededor del cortijo de Tinoco, que pasó a ser propiedad del canónigo de la catedral de Cádiz, don Juan de Ariño, dando a conocer la desafortunada y penosa situación de los desplazados, reconociéndose,

desde este momento, la primera manifestación comunal o vecinal de esta población (Álvarez, 1991: 31-45).

Esta versión errónea del origen histórico de Los Barrios se limita a repetir las afirmaciones que hizo López de Ayala en su *Historia de Gibraltar* a finales del siglo XVIII, sin molestarse en consultar otras fuentes documentales que dan una visión más completa y distinta:

Frente a lo que se venía diciendo, la ermita de Los Barrios fue la que primero acogió a los exiliados gibraltareños y la que primero actuó como parroquia provisional, por la sencilla razón de que, cuando se produjo la pérdida de Gibraltar en agosto de 1704, era el único lugar del término municipal de esa ciudad donde se seguían oficiando misas los días festivos [...]. La ermita de San Isidro en Los Barrios fue autorizada verbalmente por el obispo de Cádiz, fray Alonso de Talavera, para que actuase de inmediato como primera parroquia de los exiliados gibraltareños. Así se explica que la primera partida de defunción inscrita en Los Barrios fue en noviembre de 1704. Por tanto, aunque la existencia de la parroquia de Los Barrios arranca casi inmediatamente después de la pérdida de Gibraltar, la erección con la debida formalidad canónica no se produjo hasta la visita pastoral que el obispo Armengual de la Mota hizo al Campo de Gibraltar en 1717, de ahí la confusión de López de Ayala (Álvarez, 2001: 51-66 y 2003: 11-22).

La documentación existente en el archivo parroquial de la iglesia de San Isidro prueba que Los Barrios fue el primer lugar donde se atendieron las necesidades religiosas de los exiliados y donde existe una temprana constancia de asentamiento vecinal (Álvarez, 2003:11-22).

Desde el año 1704 hasta 1757 no poseemos en el Archivo documentación que aporte oficialmente algún dato histórico sobre el nacimiento de Los Barrios. Sin esos primeros libros capitulares que desaparecieron, falta una valiosa documentación para conocer mejor su origen, lo que obliga a indagar en otros archivos: Archivo del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar —custodiaba la

Resolución Real de 1755 y el Plan de Gobierno de Fernando VI 1756—; Archivo Histórico Nacional; Archivo General de Simancas, Sección Gracia y Justicia; Archivo de la Chancillería de Granada; Archivo Diocesano de Cádiz; Archivo Histórico Provincial de Cádiz; Archivo Notarial de Algeciras y archivos parroquiales de Los Barrios, San Roque y Algeciras (Álvarez, 2003:11-22).

La Resolución Real de 1755 concedió a Los Barrios el nombramiento de alcalde mayor a don Francisco Toral Almarza, además de cuatro regidores añales, un procurador síndico, dos alguaciles y un escribano de número y Ayuntamiento, pero solo fue una improvisada decisión real que intentaría calmar los enfrentamientos segregacionistas locales.

La verdadera jurisdicción propia del Ayuntamiento de Los Barrios se logró con la aprobación real del plan de gobierno de Fernando VI (1756), que dividió el término jurisdiccional de la ciudad de Gibraltar en su campo, pero aún dejaba cierta unidad gubernativa en los montes de propios y en el aprovechamiento común para sus tres poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios. El proceso por la plena autonomía jurisdiccional del ayuntamiento barreño, tras una primera división fallida de los montes de propios de las tres poblaciones en 1813, continuó hasta 1964, cuando Los Barrios consiguió legalmente la propiedad exclusiva de los montes de su término (Álvarez, 2008: 253-264).

Durante el reinado de Carlos III, periodo bastante próspero y de resurgir económico, se construyeron los mejores edificios y la situación económica fue bastante próspera. En 1792, con Carlos IV como monarca, comenzaron a repartirse tierras comunales, se daban en arrendamientos suertes de 8 a 12 fanegas, con un canon anual a tres reales de vellón por cuatro años. A partir de entonces, empezaron a producirse apropiaciones indebidas por los arrendatarios, que alcanzarían su mayor desarrollo ya en la Edad Contemporánea.

A partir de 1813, según la Instrucción para el Gobierno económico político de las Provincias, se fueron desarrollando las competencias de los Ayuntamientos como entidades fuertemente dependientes del Estado y de

las Diputaciones Provinciales: salubridad, abastecimiento de comestibles, existencia de cementerios, suministro de agua, arreglo de caminos rurales, conservación y repoblación de montes, pósitos, seguridad ciudadana, administración e inversión de los propios y arbitrios, repartimiento y recaudación de las contribuciones (García, 2009: 15-16).

Tales competencias los habrían llevado a una uniformidad organizativa y competencial, que ha tenido su reflejo en los documentos de archivo. Más tarde, durante la Segunda República, “los ayuntamientos españoles estuvieron regulados por una Ley Municipal de 1877 y el Estatuto municipal de 1924” (García, 2009: 23).

Desde 1950 Los Barrios inició una transformación prodigiosa, se emprendieron obras de pavimentación, alcantarillado, y la traída de aguas así como numerosas obras de carácter público. Se detuvo la pérdida de propiedades municipales, que habían sido usurpadas progresivamente, llegando a poseer el municipio actualmente 4.963 hectáreas de propiedad municipal. Las tierras de regadío aumentaron espectacularmente, y con ello su productividad con las nuevas técnicas agrícolas y la mejora de las infraestructuras para la traída de aguas.

Según Abellán (1983: 71):

[...] el cierre de la verja de Gibraltar en 1969, si bien supuso, un duro golpe a corto plazo, a la larga, resultó un notable beneficio para la mayoría de los habitantes del Campo, pues aceleró el proceso de desarrollo y de cambio social iniciado en 1964. El desarrollo industrial de los Barrios, se convirtió en una realidad: instalación de fábricas de acero inoxidable, plantas de hormigón, fábricas de corcho, centros de transformación de productos agrarios y alimenticios, etc.

El periodo final de la historia de Los Barrios, viene caracterizado por el cambio político y la implantación del sistema democrático.

## 2. ANTECEDENTES CONTEMPORÁNEOS DEL ARCHIVO

El Archivo Municipal de Los Barrios, concebido

como el conjunto de documentos generados y recibidos por una institución municipal a lo largo de su proceso natural de gestión o actividad, data de finales de la década de los años 60. Entonces se derribó el antiguo edificio y se reedificó otro nuevo en su mismo solar, respetando del anterior el hermoso portal labrado en piedra arenisca, que todavía hoy sigue existiendo en su fachada principal. Estaba situado en una sala próxima a la biblioteca. Los lamentables sucesos que acaecieron con el advenimiento de la Guerra Civil afectaron seriamente a la conservación de una parte de su documentación, especialmente sus actas capitulares. El libro de Actas Capitulares más antiguo conservado es de 1837, no de 1836 como se decía en las propias publicaciones municipales.

Su mayor expolio ocurrió a mediados del siglo XX, cuando por disposición superior se sacó documentación del Archivo Municipal como papel viejo para suplir su carestía nacional —Ley 1944 de Carestía de Papel—. Tenemos constancia de un acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, celebrada el día 7 de febrero de 1973, de venta de papel usado a una peseta por kilo. Posiblemente también se hicieron expolios sin control (AMLB, 1973-2000: 377).

El primer documento importante que reflejó las labores de ordenación y clasificación del Archivo Municipal de Los Barrios fue elaborado por el secretario de la corporación, don Pedro Dávila Carrizosa, en 1958. Fue su primer inventario general, enumeración descriptiva más o menos detallada de los expedientes integrantes de uno o varios fondos o series, generalmente completado con un resumen histórico de la institución productora y de sus fondos, con una exposición de los principios de clasificación adoptados y con un índice. El 17 de junio de 1958 se acordó por el pleno de la corporación su aprobación, incorporando un informe cuya transcripción literal es la que sigue:

[...] Al tomar posesión de la Secretaría, no se le pudo hacer entrega de éste importante documento por no estar formado, ni haber existido nunca en la Corporación, circunstancia que se hizo constar en acta de sesión del Pleno de 17 de julio de 1955. Desde entonces ha sido

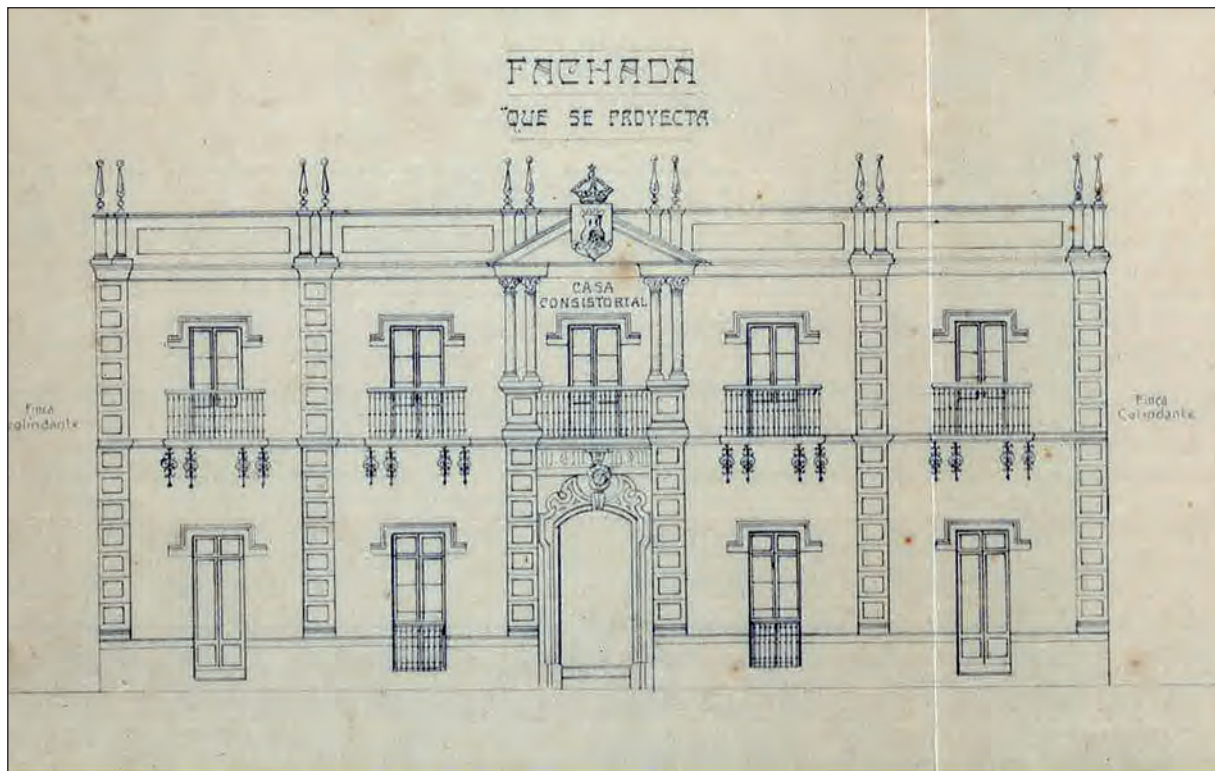


Lámina 1. Proyecto de reforma de la Casa Ayuntamiento. Ayuntamiento de Los Barrios

motivo de constante preocupación y desvelo para el funcionario que suscribe, la formación de este primer inventario de documentos del Archivo Municipal, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 341 de la Ley de Régimen Local, 142 del Reglamento de Funcionarios de la Administración local de 30 de mayo de 1952 y circular de la Dirección General de la Administración Local de 10 de febrero de 1945, consiguiendo con ello rivalidad el estado oficial y fuerza legal que proporciona la existencia de este registro o catálogo de documentos exigidos por disposiciones legales y conservado en los centros y dependencias que las mismas señalan. En el orden práctico, facilitará los trabajos de oficinas y suministrará datos y antecedentes, que pueden alcanzar incalculable valor como garantía y respaldo de los derechos y acciones de la corporación, sirviéndonos de ahora en adelante de base o punto de partida para apreciar mediante la agregación de sus apéndices anuales, la eficacia, la actividad y desarrollo de la gestión administrativa en cada ejercicio. La terminación de éste laborioso y sistematizado trabajo, nos proporciona la

satisfacción del deber cumplido, al haber dado acabada forma a la última de las tareas básicas y fundamentales, que para la vida administrativa de la Corporación nos habíamos impuesto, como más urgente, al tomar posesión... (AMLB, 1958-1956: Signatura 378).

De todo ello podemos extraer que puso celo y trabajo profesional en elaborar este registro de documentos, ya que hasta entonces no existía ningún instrumento de descripción tan fiable y detallado. Dicho inventario se fue actualizando con apéndices anuales hasta el año 1977.

Antes de emprender la gran remodelación en 2013, el Archivo Municipal estaba situado en la segunda planta de la casa consistorial. Se utilizaba como una especie de almacén, con documentación suelta y esparcida por las estanterías. Todo el personal del edificio podía entrar y salir del archivo, por lo que no había ningún control. Existía cierto atisbo de organización, ya que la documentación no estaba del todo desorganizada, sino que se había seguido una organización por materias atendiendo al manual de archivos y bibliotecas de Manuel

González Díez. En los años noventa, la secretaria general a través de una subvención contrató a personal experto en archivos, llevando a cabo una ardua tarea que consistió en eliminar gran cantidad de material sobrante, procediendo a la revisión de los inventarios existentes y su puesta al día, indicando además los documentos extraviados. Se organizó el material y procedió a la confección de los inventarios de los años 1972, 1976 y 1977; también se realizó el cuadro de clasificación orgánico-funcional, atendiendo a las características propias del ayuntamiento de Los Barrios; asimismo, se creó una base de datos para gestionar la documentación del archivo.

Posteriormente, en las nuevas instalaciones situadas en la planta baja y entre 2013 y 2015, el archivo municipal sería organizado, actualizado y puesto en marcha por la Escuela Taller Tesauro, gracias a un programa de formación para el empleo promovido por el ayuntamiento, a través de una subvención de 585.812,80€, cofinanciada por la Junta de Andalucía y por el Fondo Social Europeo. Durante dos años, la escuela taller trabajó organizando el fondo documental desde el primer documento conservado hasta el año 2000. El resultado final se tradujo en la clasificación y organización de 370 metros lineales de documentación repartida en 2.959 unidades de instalación. Y, sobre todo, en la creación de los instrumentos de descripción necesarios para manejar tal volumen de información: el cuadro de clasificación, el inventario, el índice y la base de datos.

También se han realizado otras tareas relacionadas con la conservación y difusión del fondo documental, como la transcripción de 21 libros de actas de sesiones del ayuntamiento pleno entre 1924 y 1972; y, con especial relevancia, la digitalización de las series documentales más valiosas del archivo por su valor histórico y administrativo.

### 3. ESTADO ACTUAL DEL ARCHIVO MUNICIPAL

#### 3.1. Descripción física

En la actualidad se puede definir como un archivo intermedio, ya que normalmente cada oficina retiene en sus propios archivos de gestión la documentación en curso necesaria para el



Lámina 2. Sala 1 del Archivo Municipal. Fotografía de Pilar Cordovilla

desarrollo de sus funciones. Solo cuando esta documentación pierde su vigencia administrativa o no es consultada, se remite al Archivo Central para su organización, clasificación y custodia.

El archivo municipal de Los Barrios está ubicado en su edificio consistorial, en la planta baja, cuenta con un espacio físico de:

- ◆ Sala 1: 121,92 metros lineales ocupados.
- ◆ Sala 2: 236,16 metros lineales ocupados.
- ◆ Sala 3: 228,76 metros lineales ocupados.
- ◆ Sala 4: 315 metros lineales ocupados.

Siendo el total de metros ocupados 901,84 y quedando un total de 343,14 metros lineales libres.

Se encuentra separado el Archivo Histórico del Archivo Intermedio, ocupando cada uno 2 salas distintas. El número de expedientes clasificados suman un total de 3.381, el número de unidades de instalación 1.305 y el número de préstamos realizados a otros departamentos municipales en los últimos 2 años suman 782. Se han recibido recientemente de otros departamentos y negociados la cantidad de 2.371 cajas y 268 libros que están pendientes de clasificar.

El total de unidades de instalación que existen en la actualidad es de 6.925 cajas y 576 libros.

El archivo cuenta con un escáner cenital y fotocopidora para la digitalización de la documentación histórica. Asimismo, con un servicio de recogida y reciclaje de documentos con destrucción certificada según la norma ISO 15713: 2010, haciendo de la destrucción segura de información confidencial un acto igual de importante que su almacenamiento de forma correcta y restricción de acceso a esta.

### 3.2. Principales fondos del Archivo Municipal

El archivo nació como tal el 9 de septiembre de 1756, cuando Fernando VI firmó una real cédula adquiriendo el Ayuntamiento de Los Barrios entidad propia, segregándose del de San Roque. Lamentablemente por avatares propios de la historia, ni esta real cédula ni otros importantísimos documentos fundacionales se han conservado. Estas lagunas documentales reflejan las vicisitudes sufridas por el devenir de los acontecimientos históricos (Álvarez, 2008: 253-264).

Dentro de la sección “Gobierno” destaca el primer acta capitular que conservamos de 1837-38, siendo alcalde don José González de la Vega. Los libros de actas capitulares son los documentos más representativos de la gestión y administración de los ayuntamientos. Conservamos gran número de las actas del ayuntamiento pleno. Los temas contenidos en los libros de actas son muy variados, todos relacionados con la vida del municipio en diferentes vertientes (política, económica, social, etc). Es una de las series más importantes del archivo. En lo que respecta al siglo XIX, que es el periodo más antiguo conservado, se advierte que solo quedan 24 tomos: 1º de 1837-38; 2º de 1839; 3º de 1840; 4º de 1841; 5º de 1847; 6º de 1856; 7º de 1863; 8º de 1867; 9º de 1870; 10º de 1872; el 11º de 1873-74; el 12º de 1878; el 13º de 1879; el 14º de 1880; el 15º de 1882; el 16º de 1883; el 17º de 1888; el 19º de 1894; el 20º de 1895; el 21º de 1896; el 22º de 1897; el 23º de 1898-99; y el 24º de 1900. Los años no citados carecen de actas capitulares (Álvarez, 1994: 12-14).

La subsección “Patrimonio” es una serie relevante, ya que los documentos testimonian



Lámina 3. Sala 2 del Archivo Municipal. Fotografía de Pilar Cordovilla



Lámina 4. Personal. Fotografía de Pilar Cordovilla

la adquisición, administración, alteración y enajenación de bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal. En esta sección, tenemos un registro de fecha 1855-1858 sobre transacciones de fincas. Es un listado ordenado numéricamente con los nombres de los propietarios, vendedores o concesionistas, adquisición de la finca, nombre de las mismas, cabida, y linderos.

En la subsección “Servicios agropecuarios

e industriales, promoción económica”, la documentación es muy dispersa. Siendo Los Barrios un municipio eminentemente agropecuario, no podían faltar documentos que regularan el aprovechamiento de las aguas comunales. Los primeros expedientes que se conservan se centran en el reparto de aguas de Benarax (12 de junio de 1841).

La subsección “Montes” es la de mayor antigüedad y continuidad cronológica. El expediente más antiguo data del año 1800: “Cuentas formadas de cargo y data correspondiente al fondo de montes”. El expediente consta de un listado diario de la extracción del carbón y curtido en los ranchos de Los Barrios. Contiene además una certificación firmada por el depositario municipal don Pedro Fernández, sobre los caudales que han entrado y salido en ese mismo año. Le siguen expedientes de 1802 a 1806 sobre reparto de lotes de tierras que se llevaron a cabo en la dehesa de Guadacorte. De 1820 a 1853, los expedientes hacen referencia a las subastas de leñas, corcho, bellotas y curtidos en los montes de propios (Hoyo de los Morales, Los Castillejos, Llano del Gobernador, Garganta del Hornillo, etc). Destacan los memoriales, extensos cuadernos que no son sino solicitudes debidamente ordenadas demandando los vecinos el aprovechamiento de leñas, seguidas de una comparecencia e informe del perito de montes. Por último cabe destacar el expediente instruido por el Gobernador de la provincia para proceder a una nueva medición y avalúo en todos los terrenos de propios de la población, fechado en 1853.

En cuanto al libro más antiguo de la subsección “Montes”, destaca la “Cuarta revisión y quinto plan especial del proyecto de ordenación del grupo de montes de Los Barrios”, de 1951-52, donde se menciona que el primer plan de ordenación de montes empezó en el año forestal 1911-12, con ocho años de duración.

Le sigue un “Libro de partes catastro-topográfico-parcelario” de 1957-1973; además de un “Registro de pliegos proposiciones de subastas”.

Dentro de la subsección “Abastos y consumo”, destaca la sección “Pósito”. Los Pósitos eran unas instituciones de carácter municipal cuya función

principal consistía en realizar préstamos de cereal a los labradores en condiciones módicas. Tenían su propia administración y archivo. La documentación que se conserva data de 1873. Aparecen expedientes de actas de sesiones de la junta administradora, libros de actas de arqueo, libros de actas de mediciones ordinarias y extraordinarias de granos existentes, libros de caja, libros de intervención, protocolos de obligaciones, correspondencia, etc. En el libro “Protocolo de Obligaciones Administrativas de Reintegro al Pósito de esta población” se expresa la obligación mancomunada de reconocimiento de deudas antiguas:

En la villa de Los Barrios y en sus casas consistoriales a veinte de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho ante mí don José Díaz de Bustamante y García Secretario del Ayuntamiento como fiel de hechos del Pósito e interventor nato por Ley de sus fondos a presencia del Señor Regidor Sindico en nombre y representación de la Corporación expresada y de los testigos que se expresarán para otorgar agrupados bajo la forma mancomunada de reintegro y con la capacidad legal para celebrar esta escritura de obligación, expusieron: que en virtud a petición que tienen hecha á este Ayuntamiento para sacar trigo del Pósito con destino exclusivo á los usos y labores agrícolas del corriente año, se tienen determinada por acuerdo del mismo, repartirles las cantidades de dicha especie que se expresarán y entregar el correspondiente libramiento de salida ó saca, previa autorización de la presente escritura. (AMLB, 1898-1889).

También se ha de mencionar la incorporación de documentación al fondo del archivo municipal que don Manuel Álvarez Vázquez, ex-cronista de la villa de Los Barrios, entregó el 22 de octubre de 2015 al Archivo Municipal de Los Barrios (Álvarez, 1996: 3-6).

Esta documentación histórica fue localizada por el ex-cronista en una librería anticuaria de Valencia, gestionando su adquisición por el ayuntamiento de Los Barrios, siendo su alcalde don Alonso Rojas Ocaña. Este valioso fondo documental consta de 8.878 documentos sueltos clasificados desde 1772-1873 que se encuentran numerados, fechados y cuantificados. También

incluye una serie documental denominada “Cuadernos, borradores, copiadores y registros”, integrada por:

- ♦ “Cuadernos de requisitorias” (1802-1807): órdenes provenientes de la autoridad judicial por la cual se indicaba principalmente a los cuerpos policiales la búsqueda y localización de una persona en concepto de sospechoso para la práctica de alguna diligencia de investigación o de algún penado para la ejecución forzosa de una medida privativa de libertad recogida en sentencia firme.
- ♦ “Cuadernos de contribuyentes” (1819-1820): relaciones de vecinos que contribuían al sostenimiento del municipio con diversas cantidades por poseer inmuebles o ganado o por ejercer su oficio.
- ♦ “Cuadernos de pasaportes de pago” (1837).
- ♦ “Cuadernos de correspondencia” (1837/1851).
- ♦ “Carpetas de facturas de correos” (1854).
- ♦ “Cuadernos de capturas” (1859): registro de las órdenes y circulares sobre robos.
- ♦ “Cuadernos de correspondencia militar” (1859): entre las firmas autógrafas que se pueden localizar en las numerosas cartas están las de generales y personalidades políticas como Adrián Jacome, Francisco Ballesteros, Francisco Javier Castaños, conde de la Haye-Hilaire, Tomás de Morla o José González de la Vega.
- ♦ “Cuadernos de arrestados por el Comandante General” (S/F): cuaderno donde constan alfabéticamente los arrestados por Comandante General de este Campo.
- ♦ “Registro que hicieron los particulares de los suministros al Ayuntamiento en el año de la Guerra de la Independencia” (1826).

Las series documentales “Expedientes de competencias y atribuciones”, están formadas por:

- ♦ “Inventario del Archivo Municipal” (1873/1898).
- ♦ “Padrones de alojamiento y bagaje militar” (1816/1837): durante siglos los soldados y ejércitos españoles pernoctaban en las casas de vecinos cuando se desplazaban. Además hacían uso de los animales de carga de los mismos vecinos para sus desplazamientos si les eran necesarios. Estas cargas denominadas “bagajes y alojamientos” eran un sistema gravoso para la población que no siempre era sufrida por todos,

pues eran muchos los tipos de exenciones que afectaban hasta su fin en 1837.

- ♦ “Apeo y valuación” (1818): seis recibos de avalúo de tierras firmados por el comisionado del ayuntamiento de Los Barrios para la tasación de la riqueza territorial de este término.
- ♦ “Beneficencia” (1851/1856): los ayuntamientos tenían la obligación de asistir a los enfermos y atender la subsistencia de sus pobres. Es interesante un expediente de la Junta Local de Beneficencia del año 1851. En estas juntas locales se decidía cómo y quién debía recibir ayuda entre los pobres. También es destacable un listado de pobres de caridad de 1856, donde aparecen los afectados, fecha de nacimiento y provincia.
- ♦ “Comercio” (1849/1855): son expedientes instruidos con el objeto de solicitar una feria anual para Los Barrios.
- ♦ “Escuelas, alhondiga, pósito, molinos, colmenas y animales dañinos”: conservamos expedientes sobre la Escuela Primaria y su primer reglamento aprobado en 1826, subastas de fielato, testimonios de las deudas que resultan a favor del pósito público (1839), subastas de madera (1844); expediente para la construcción de un molino por Jorge Glim en el Cacho del Águila (1837); expediente formado para sacar las colmenas de la población de Los Barrios por el daño que causan (1846); expediente instruido para el establecimiento de una junta de ganaderos con el objeto de acordar los medios de extinguir los lobos y toda clase de animales dañinos (1853), etc.

La serie documental “Expedientes de gobierno” consta de estas subseries:

- ♦ “Gobernación” (1835/1843): con documentos tan significativos como las papeletas utilizadas para la votación local de los regidores municipales (1835), escrutinios de votaciones (1835) y elección del ayuntamiento constitucional (1836).
- ♦ “Justicia” (1841/1856): contiene expedientes relacionados con antecedentes políticos y conductas de vecinos (insultos, robos, daños, deudas, etc.).
- ♦ “Contribución” (1833/1884): destacan los cuadernos cobratorios del subsidio del comercio. Eran padrones de contribuyentes por ejercer un oficio.



- ◆ “Desamortización de Bienes del Clero” (1842): cuaderno donde solicita la Intendencia de la Provincia de Cádiz la relación de todos los bienes del clero secular (iglesias, ermitas y cofradías), en cumplimiento de la ley de 2 de septiembre de 1841.
- ◆ “Obras Públicas” (1842/1847): destaca un expediente de construcción y subasta de la obra de la casa consistorial del cuartel contiguo y demás habitaciones, así como de la construcción de un malecón en Guadarranque.
- ◆ “Fomento” (1847): el expediente más significativo es la concesión del título “Villa de Los Barrios”.

La serie documental “Expedientes de propios, comunes y baldíos”, contiene las subseries:

- ◆ “Junta de propios de Gibraltar en su campo”;
- ◆ “Usurpación en tierras de propios, comunes y baldíos”;
- ◆ “Suertes de tierras de propios, comunes y baldíos”;
- ◆ “Cuentas de propios y comunes” (1815/1856).

La serie “Expedientes de guerra”, contiene documentos que testimonian las actividades seguidas en el procedimiento de reclutamiento de soldados y otros servicios prestados al ejército, divididas en las subseries “Requisición de caballos”, “Suministros militares”, “Alistamientos militares”, “Guardia Nacional”, “Milicia Nacional”, “Milicia Provincial de Ronda” y “Ejército Regular”.

Además, disponemos de unas cartas digitalizadas del general Torrijos, el general liberal que protagonizó el último intento por derrocar al régimen absolutista de Fernando VII en 1831, que se encuentran en el depósito municipal. Estas cartas se guardan en el archivo de la familia Larios —situado en la finca Monte de la Torre—, que la facilitaron para su digitalización.

Hemos de hacer mención a un pequeño depósito en este archivo, de imágenes fotográficas antiguas del pueblo y sus gentes, de entre ellas edificios que ya no existen como es el lavadero, las casas de Cucarrete e imágenes de calles antiguas donde se reavivan recuerdos e historia de esta población.

Como dato interesante, se han digitalizado once cuadernos etnobotánicos de la naturalista neozelandesa Betty Molesworth Allen, que vivió en Los Barrios hasta su fallecimiento en 2002,

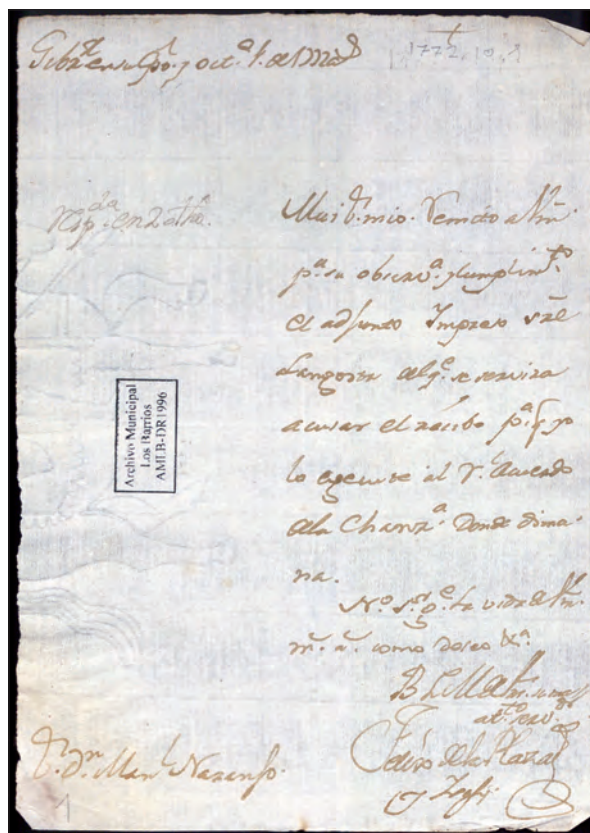


Lámina 5. Documento más antiguo (1772). Archivo Municipal

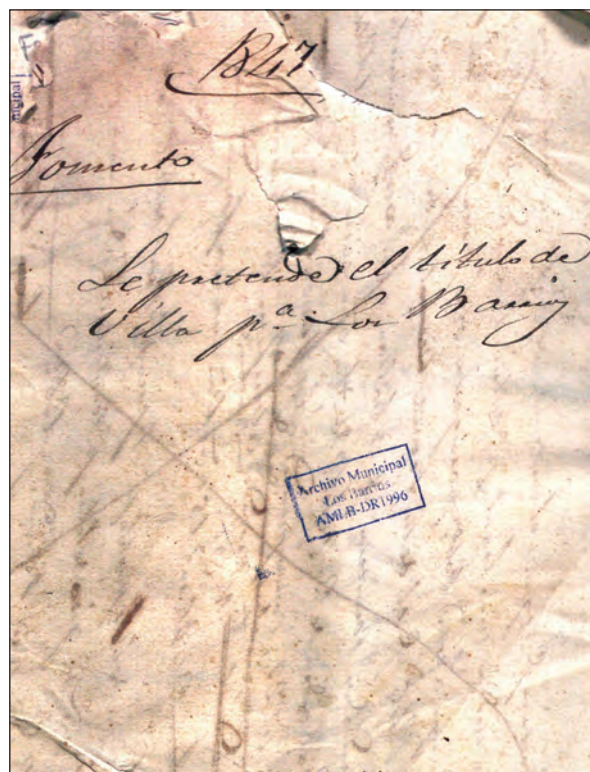


Lámina 6. Expediente de adopción de título de villa de Los Barrios. Archivo Municipal



Lámina 7. Avenida. D. Juan Rodríguez. Antiguo edificio Los Lavaderos. Archivo municipal



Lámina 8. Avenida. D. Juan Rodríguez (El Barranco). Archivo municipal

cedidos por el Jardín Botánico de Gibraltar y gracias a don Eduardo Briones, director del Instituto de Estudios Campogibaltareños. Son las anotaciones que la botánica descubridora del helecho *Psilotum nudum* hacía de sus salidas a los montes de la comarca.

### 3.3. Mirando al futuro

Un archivo organizado es la herramienta fundamental para hacer una administración eficaz, eficiente y transparente. Los archivos

son parte del patrimonio cultural y una de las principales fuentes de información. El patrimonio documental proporciona evidencias significativas para el desarrollo económico, político, social y cultural de la humanidad. Constituye la memoria de los pueblos y de las sociedades, y tienen un valor único. Están conformados por documentos producidos por la actividad humana, y, como tal, son evidencia de eventos pasados. Asimismo, aseguran el funcionamiento democrático de las sociedades, la identidad de los individuos, de

las comunidades y la defensa de los derechos humanos.

El Ayuntamiento de Los Barrios y su corporación (2011-2019) han dedicado esfuerzo y apostado por organizar el archivo siguiendo el mandato constitucional. En nuestro caso, hemos pasado de tener un almacén de documentos apilados a disponer de un depósito organizado, clave útil y de servicio a la ciudadanía.

Actualmente, en 2019, el archivo ha incorporado a una documentalista. Se encuentra actualizando su cuadro de clasificación, haciendo tablas de valoración de los documentos — donde se muestre el ciclo de vida de cada tipo documental, aplicado a la administración local— para proceder a elaborar un listado de expurgo de documentación obsoleta. Todo orientado a la elaboración de una política de gestión del documento electrónico, para que tanto documentos electrónicos como en formato papel se gestionen de forma adecuada, con la instalación de un Sistema de Gestión del Documento Electrónico-Archivo. Esta fase requerirá un programa de formación del personal del servicio y un plan de formación continua dirigida al conjunto de servicios y unidades administrativas que hayan de hacer uso del sistema. A todo ello se unen otros proyectos, como la digitalización de toda la documentación y la ampliación del archivo para la inclusión de nuevos fondos de empresas municipales, y así centralizar la documentación en un solo punto y mejorar las condiciones de preservación y conservación. El objetivo es hacer del Archivo Municipal de Los Barrios un lugar de referencia para todos aquellos ciudadanos e investigadores que quieran indagar en la historia del pueblo y puedan consultar su documentación bien conservada.

#### 4. CONCLUSIONES

El nacimiento del pueblo de Los Barrios puso las bases del resurgir de la documentación municipal y local, dando paso a su Archivo Municipal. Fue este el comienzo de la función archivística dentro del ayuntamiento, que dio lugar con el paso del tiempo a los sucesivos procesos de ordenación y catalogación, así como a los intentos de reubicar el archivo dentro del edificio consistorial.



Lámina 9. Calle Reina, 1957. Archivo municipal



Lámina 10. Betty Molesworth. Cedida por Jardín Botánico. Archivo Municipal.

Con todo ello, hemos querido plasmar el recorrido y los avatares que ha sufrido el archivo, la documentación e información que ha desaparecido y aquella que ha quedado como la memoria viva de la historia local, así como la situación actual y los futuros proyectos. ■

## 5. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

### 5.1. Bibliografía

- Abellán Pérez, J.; Corzo Sánchez, R.; López Ordóñez, R. y Toscano San Gil, M. (1983). “Los pueblos de la provincia de Cádiz. Los Barrios. Diputación de Cádiz.
- Algarbani Rodríguez, J. M. (2016). “la represión de posguerra en el Campo de Gibraltar: los Barrios (1939-1942)”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (45). Algeciras, pp. 47-63.
- Álvarez Vázquez, M. (1991). “Aproximación al origen histórico de Los Barrios”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (5). Algeciras, pp. 31-45.
- Álvarez Vázquez, M.(1993). “Características generales del municipio de Los Barrios (Cádiz)”. *Benarax* (1), pp. 5-9.
- Álvarez Vázquez, M. (1994). “Extractos comentados sobre los libros de Actas Capitulares del siglo XIX existentes en el Archivo Municipal de los Barrios (I)”. *Benarax* (5), pp.12-14.
- Álvarez Vázquez, M. (1996a). “Informe sobre los documentos del siglo XIX adquiridos por el Ayuntamiento de Los Barrios”. *Benarax* (15), pp.3-6
- Álvarez Vázquez, M. (1996b). “Comunicación: Avance de guía sobre los fondos documentales del Archivo Parroquial de Los Barrios”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (15), pp. 435-444.
- Álvarez Vázquez, M. (1996c).”*Aproximación histórica sobre la Guerra de la Independencia en Los Barrios (1808-1814), en Homenaje al Profesor Carlos Posac Mon*”, Ceuta, Instituto de Estudios Ceutíes, tom.III, pp.21-55
- Álvarez Vázquez, M. (1998).”El primer año de la II República española en la población gaditana de Los Barrios” (3). *Benarax* (30), pp. 9-17.

- Álvarez Vázquez, M. (2003). “El origen de Los Barrios después de 1704”. *Benarax* (44), pp. 11-12.
- Álvarez Vázquez, M. (2007). “La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de la nueva población de los Barrios”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (36), pp. 253-264.
- Álvarez Vázquez, M. (2012).”*La Guerra de la Independencia y la Historia Local de Los Barrios (Mayo, 1808- Diciembre, 1809)*”. I Congreso de Historias Locales de la Provincia de Cádiz, pp. 265-288.
- García Ruipérez, M. (2009). *Los archivos municipales: qué son y cómo se tratan*. Gijón.

### 5.2. Fuentes archivísticas

- AMLB (1898-1889). Libro Protocolo de Obligaciones Administrativas de Reintegro al Pósito de esta población. Signatura 1423
- AMLB (1973-2000). Informes. Signatura 377.
- AMLB (1958/1976). Registros de archivo. Inventarios. Signatura 378.

---

#### María Ángeles García Giraldo

Licenciada en Geografía e Historia

---

#### María del Pilar Cordovilla Maldonado

Diplomada en Biblioteconomía y Documentación

---

#### Cómo citar este artículo:

María Ángeles García Giraldo y María del Pilar Cordovilla Maldonado (2020). “El archivo municipal de Los Barrios”. *Almoraima. Revista de Estudios Campogibaltareños* (52), marzo 2020. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibaltareños, pp. 79-90